



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2023
AVISO No. 055**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual: Que, en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día MIÉRCOLES, VEINTIDÓS (26) de ABRIL DE 2023 a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) DE LA MAÑANA se presentará a discusión el proyecto de AUTO INTERLOCUTORIO en el siguiente proceso:

N° RADICADO	CLASE DE PROCESO	INCIDENTALISTA	INCIDENTADOS	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-84001-2021-00122-01	CONSULTA INCIDENTE¹ DE DESACATO ACCION DE TUTELA	FRAIBERYER GERALDINE APONTE DE ROJAS	Dra. JOHANNA CAROLINA GUERRERO FRANCO, Gerente o Directora Zonal Norte de Santander de la NUEVA EPS. S.A.- Dra. SANDRA MILENA VEGA GÓMEZ, Gerente Regional Nororiente de la NUEVA EPS S.A.	AUTO INTERLOCUTORIO	PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, martes 25 de abril de 2023

NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS
Magistrado Ponente

¹ Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares Judiciales de los despachos de Magistrado, vía correo electrónico y se inserta en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES -SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio FIJACIONES 2021

Firmado Por:
Nelson Omar Melendez Granados
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Juzgado De Circuito
Promiscuo 1 De Familia
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9f7b4e4e6131e53cc6cead83665baf84d9129098d0ca0999d11f68505157d**

Documento generado en 25/04/2023 04:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>